

Versión Estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenas tardes a todos y todas, les agradezco la atención a esta novena sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, saludos a las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, también de las consejerías del Poder Legislativo, a la consejera y los consejeros integrantes de esta comisión, al secretario técnico, también al consejero José Roberto Ruiz Saldaña que, aunque no integre esta Comisión de Vinculación, nos acompaña el día de hoy.

Le pediría al secretario técnico que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Buenas tardes a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes tanto las consejeras como los consejeros que integran esta comisión, por lo cual, existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Siendo las 13 horas con 5 minutos del día 25 de mayo del 2022, día en que fue convocada esta novena sesión extraordinaria urgente se da por iniciada formalmente, toda vez que contamos con quórum para que se pueda celebrar.

Le pido al secretario técnico que nos dé cuenta con el orden del día, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El orden del día, con mucho gusto, se compone de un solo punto que es el de la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las consejerías electorales del Organismo Público Local de Chiapas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Pregunto a las personas presentes si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención con relación a este punto, por favor, sométalo a votación junto con la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día compuesto por un punto único, así como la dispensa de los documentos previamente circulados, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa propuesta, consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta del único punto agendado en el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las Consejerías Electorales del Organismo Público Local de Chiapas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Le pido, por favor, que nos haga una presentación de este.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En cumplimiento a la normativa aplicada, se llevaron a cabo todas las etapas del proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales del Organismo Público Local de la entidad de Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

En la etapa del registro se recibieron 113 solicitudes de registros, 37 correspondiente a mujeres y 76 a hombres para la designación de tres consejerías vacantes.

De estos 113 aspirantes, 35 mujeres y 68 hombres cumplieron con los requisitos de forma tal que 10 personas no cumplieron con alguno de ellos.

El examen de conocimientos se presentó el 2 de abril del presente año, de las 103 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos legales, el cual estuvo a cargo del CENEVAL bajo la modalidad de exámenes de casa forma del programa dispuesto por dicha institución. Los resultados obtenidos por las personas aspirantes fueron entregados a la comisión por parte de CENEVAL y se publicaron el pasado 13 abril.

Es importante señalar que se presentaron tres solicitudes de revisión de exámenes y derivado de la revisión realizada con el CENEVAL no cambió ningún resultado.

Fue el caso que para la etapa de ensayo presencial accedieron 25 aspirantes, 12 mujeres y 13 hombres, que se ubicaron como las personas aspirantes mejor evaluadas en el examen de conocimientos de cada género.

En lo que se refiere al ensayo, el 7 de mayo de 2022 se llevó a cabo la aplicación del ensayo en la modalidad a distancia.

Al respecto, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG-1417/2021, por el que se aprobaron los lineamientos del ensayo, los cuales resultaron aplicables a este proceso de selección y designación en términos de la convocatoria.

El pasado 17 de mayo, el COLMEX hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo donde se consideraron como idóneos a las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a B, entre 50 y 74 puntos, en al menos dos de los tres dictámenes que calificaron los ensayos.

Fue así como 17 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo, ocho mujeres y nueve hombres.

Se recibieron cinco solicitudes de revisión, las cuales se llevaron a cabo el pasado día 19 de mayo, obteniendo como resultado que en todas se confirmó su dictamen como no idóneo.

Se recibieron observaciones de los partidos políticos, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo de los partidos políticos...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

Se recibieron observaciones de los partidos políticos, se remitió a las representaciones del Poder Legislativo de los partidos políticos ante el Consejo

General los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista de evaluación curricular para que presentaran observaciones, siendo el caso que el pasado 24 de mayo la representación de Morena envió información respecto a tres personas aspirantes, las cuales fueron valoradas en el dictamen que forma parte del acuerdo que se pone a consideración.

Con respecto a la valoración curricular y entrevista, era un programa de 17 entrevistas virtuales, ocho mujeres y nueve hombres, el día 23 de mayo de 2022.

Dichas entrevistas fueron grabadas en tiempo real el mismo día de su realización y una vez concluidas todas las entrevistas programadas, éstas se hicieron públicas para su consulta en el canal del Instituto, dentro de la plataforma YouTube de conformidad con el reglamento.

Se establece también el principio garantía al principio de paridad de género, es el caso que a través del presente acuerdo se propone la designación de tres mujeres que se integrarán como consejeras electorales del Organismo Público Local de Chiapas. Por lo tanto, con esta designación, el Consejo General del Organismo Público Local de Chiapas quedará conformado por cinco mujeres y dos hombres, uno de ellos como Consejero Presidente.

Al respecto con la relevancia a lo que la Sala Superior del Tribunal estableció en la jurisprudencia 2/2021, que dice: Paridad de género, la designación mayoritaria de mujeres en la integración del Consejo General de los Organismos Públicos Locales maximiza la igualdad sustantiva.

Las propuestas de designación, a través del presente acuerdo, la comisión considera que las personas idóneas para ocupar las tres consejerías son mujeres, por lo que la lista conformada por personas de género distinto no resulte idónea, y en este sentido, el dictamen que forma parte integral del presente acuerdo, únicamente contiene la fundamentación, motivación y valoración de aquellas aspirantes que son propuestas para ser designadas como consejeras electorales del Organismo Público Local de Chiapas.

Una vez mencionadas todas las fases que componen el proceso de selección y designación y después de valorar la idoneidad de las y los aspirantes en forma individual y posteriormente un análisis integral realizado por la comisión, se proponen las siguientes personas aspirantes para ocupar las tres vacantes existentes en el Organismo Público Local de Chiapas.

Más bien, a partir del próximo 1° de junio.

Son: Alfonso Medina Teresa de Jesús, Jiménez Martínez Elena Margarita y Mendoza Ledesma Gloria Esther.

Quiero mencionar que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la consejera Presidenta la consejera Dania Ravel, así como, se emitió una errata que

fue enviada a sus correos, en relación con el resultado de una de las entrevistas del grupo 2.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, secretario.

Únicamente para efectos de acta, hago constar que desde que iniciamos la sesión se incorporó con nosotros el representante del Partido Verde Ecologista de México, y también desde que usted estaba dando cuenta de este punto, se incorporó la representante del Partido del Trabajo.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Adelante, por favor, el representante del partido Morena.

Representante del Partido Morena: Muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos, gracias por el uso de la voz y por permitirme estar en esta sesión con ustedes.

El proceso de selección de consejeras y consejeros no es un proceso menor que nos ocupe en observar la integración de cada una de las integrantes o de las vacantes que existe en las consejerías, y como quedó patente por el mismo documento del dictamen, Morena ya ha hecho una referencia específica a la ciudadana Teresa de Jesús Alfonso Medina, que en voz de nuestra consejería, nuestra representación local, no tuvo tiempo suficiente a efecto de lograr las probanzas necesarias para comprobar esta parte que señala o le imputa en el sentido de la, digamos, no agrado, no satisfacción, no referencia institucional hacia partidos políticos de oposición.

Hay circunstancias que en el estado lo han observado así, en razón del cargo que tenía la ciudadana referida, y que vemos que quedan patentes en el documento y que se tienen que referir para efectos enunciativos en esta sesión, en el que nos mantenemos inconformes y que solicitaríamos a usted la revisión de esta propuesta a efecto de que el esfuerzo realizado por...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...y que solicitaríamos a usted la revisión de esta propuesta, a efecto de que el esfuerzo realizado por la comisión y todo el procedimiento de selección de candidatos o el proceso de selección de, perdón, de consejerías, quede ajustado sin observación alguna y con criterios, con personas que puedan colaborar en el desarrollo, debido desarrollo de este Organismo Público Local Electoral, sin observación alguna.

Y por lo cual, solicitamos sea modificado en ese sentido, y se pueda asignar a otra consejería que no sea objetado.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, señor representante. Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese más intervenciones, únicamente, de manera breve, me quiero referir a las valoraciones que nos ha compartido el señor representante de Morena.

Como él mismo lo refirió en su exposición, se hizo un análisis en el propio dictamen respecto a la observación que recibimos con relación a la persona aspirante Alfonso Medina Teresa de Jesús; sin embargo, como lo dicen nuestros propios criterios, necesitamos tener documentos objetivos para poder nosotros llegar a una determinación diversa.

Y consto también de hacer énfasis que, cuando recibimos la observación el propio partido dijo “podría no cumplir”, como una cuestión que podría ocurrir.

Entiendo la problemática, a la mejor, para hacerse de pruebas en este tiempo, en estos cinco días que se da a los partidos políticos para hacer observaciones, pero sí quiero hacer énfasis en algo que, aunque es evidente me parece importante recalcarlo; todavía nosotros podemos recibir más observaciones de aquí a la sesión del Consejo General.

La sesión del Consejo General para ver este tema se va a llevar a cabo hasta la siguiente semana, entonces todavía hay tiempo para que pudiéramos nosotros hacer la recepción de cualquier documentación que ustedes consideren pertinente que nosotros conozcamos, para que tomemos la determinación.

Desde luego, siempre estamos abiertos, abiertas a escucharles, a considerar los planteamientos que nos hagan y valorarlos, y también tomarlos en consideración para la determinación que nosotros adoptemos, sobre todo en una determinación tan importante como lo es la designación de las personas que integran los máximos órganos de dirección de las autoridades electorales locales.

Entonces, hacer esta reiteración de que nosotros podemos recibir todavía alguna observación, sin embargo, en este caso no tenemos un elemento objetivo, e incluso a partir de que se menciona que podría no cumplir, vamos, nosotros tenemos que partir del principio de buena fe pro-persona, diciendo que hasta el momento sí cumple con todos los requisitos.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.
Si no hubiese más intervenciones, le pediría, por favor, someta a votación el punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Tomando en consideración las observaciones y la fe de erratas circulada, pregunto a las consejeras y los consejeros integrantes de esta comisión, si están por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las consejerías electorales del Organismo Público Local de Chiapas.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera maestra Norma De la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo circulado, Consejera Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, secretario técnico.

Siendo éste el único punto que teníamos agendado en el orden del día, siendo las 13 horas con 18 minutos del día en que fue convocada esta Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, se da por terminada la sesión.

Les agradezco mucho a todos y todas su presencia y sus observaciones.

Conclusión de la sesión